



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

9 1 8 1/

BUENOS AIRES,

12 AGO 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-011650-15-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ASUNTA SRL solicita la inscripción del producto denominado DESENGRASANTE ALCALINO LIMPIADOR DESENGRASANTE BAJA ESPUMA PARA SER USADO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca DISPEKO, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 96 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

LD
28
7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9181

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribise ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DESENGRASANTE ALCALINO LIMPIADOR DESENGRASANTE BAJA ESPUMA PARA SER USADO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca DISPEKO, de acuerdo con lo solicitado por la firma ASUNTA SRL; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046931 , cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0250003, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízense el rótulo que obra a fs. 95 para los contenidos netos de 1 L, 5 L, 20 L Y 200 L que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 81, 82 y 83.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

cy6
L.D
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

9 1 8 1/

del Certificado mencionado en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-011650-15-5

DISPOSICION N°

L.D.

78

9 1 8 1

Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250003

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESENGRASANTE ALCALINO LIMPIADOR DESENGRASANTE BAJA ESPUMA** USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: **DISPEKO**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **METASILICATO DE SODIO 6 % , HIDROXIDO DE SODIO 3 % , AGUA y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **BIDÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO DE CONT. NETOS 1, 5 Y 20 LITROS. TAMBOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO DE CONT. NETO 200 LITROS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ASUNTA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **MARIA ASUNTA 3294 - GENERAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020046931**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011650-15-5.

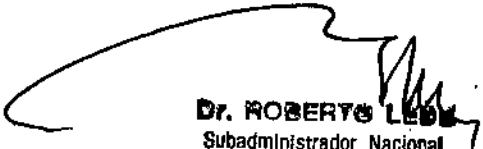
Disposición N°:

Fecha:

9 1 8 1

12 AGO 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD.

MISMO DISEÑO PARA TODOS LOS CONT. NETOS. DECLARADOS

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ
 Dirección de Vigilancia
 de Productos para la Salud
 BONAIRE
 05/06/16 / FOLIO 95/06 / 25/7/2016

PROVEEDOR: c-magen / CLIENTE: NEOLABEL / TRABAJO: FOODLINE DESENGRASANTE ALCALINO / IMPRESION DE FRENTE / 4 COL.: NEGRO - P375- P306 P485 / 1336i / Z75 Cal. 237,855 mm. Def. 228,50 mm (-9,355 mm) 95,06 % / FOLIO 95/06 / 25/7/2016

FOODLINE

dispeko

Desengrasante Alcalino

Limpiador desengrasante baja espuma
 Para ser usado en industria alimenticia.

Exp 14

GENERALIDADES: Desengrasante alcalino de baja espuma para limpieza industrial. Encuentra su mejor aplicación en el rubro alimentario: frigoríficos, peladeros de pollos, granjas, carnicerías, pescaderías, mataderos, fábricas de conservas, panificadoras, fábricas de pastas e Industrias vitivinícolas.

COMPOSICION CUALITATIVA: Hidróxido de sodio 3 %, Metasilicato de sodio 6%, tensioactivos aniónicos, agua.

INDICACIONES DE USO: Puede usarse por inmersión, baldeo, rociado concentrado o en solución. La concentración de uso y el tiempo de aplicación varían según el tipo de suciedad. Las variables que deben manejarse para el rendimiento óptimo del producto son las siguientes: concentración, temperatura y efecto mecánico. Temperatura: se obtienen buenos resultados en frío.

No utilizar sobre superficies calientes. Enjuagar con abundante agua potable luego de limpiar.

CONCENTRACION DE USO: Oscila entre el 1% y el 10 % (1 parte en 100 a 10 de agua).

ALMACENAJE - TERMOESTABILIDAD: Estable entre 0°C y 50° C. Mantener el envase cerrado.

PRECAUCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Peligro!! CAUSTICO. Causa quemaduras graves. Contiene producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio y metasilicato de sodio) Cuidado!! Peligrosa su ingestión. Usar Guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. No aplicar sobre superficies calientes.

No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Usar en ambientes ventilados. Mantener el producto en su envase original. No reutilice el envase para otros fines.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión accidental: No provoque el vomito. Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. CONSULTE AL MEDICO. CENTRO DE TOXICOLOGIA Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, llevando el envase o etiqueta del producto. Centro Toxicológico La Plata tel: 0800-222-9911 (llamadas gratuitas). En caso de derrame accidental, colocarse los elementos de protección individual, evitar que el producto penetre en suelo y aguas superficiales, recoger con material absorbente orgánico o arena. Lavar con agua. Disponer residuos según legislación vigente.



Validez: 2 años a partir de la fecha de fabricación.

5 CONT. NETO
 5 litros
 Industria Argentina



Nestor A. Calvo

Dr. NESTOR A. CALVO
 M.N. 120 M.P. 4830

FOODLINE

dispeko

Desengrasante Alcalino

Limpiador desengrasante baja espuma
 Para ser usado en industria alimenticia.

1050-15-S
 LM/LD

GENERALIDADES: Desengrasante alcalino de baja espuma para limpieza industrial. Encuentra su mejor aplicación en el rubro alimentario: frigoríficos, peladeros de pollos, granjas, carnicerías, pescaderías, mataderos, fábricas de conservas, panificadoras, fábricas de pastas e Industrias vitivinícolas.

COMPOSICION CUALITATIVA: Hidróxido de sodio 3 %, Metasilicato de sodio 6%, tensioactivos aniónicos, agua.

INDICACIONES DE USO: Puede usarse por inmersión, baldeo, rociado concentrado o en solución. La concentración de uso y el tiempo de aplicación varían según el tipo de suciedad. Las variables que deben manejarse para el rendimiento óptimo del producto son las siguientes: concentración, temperatura y efecto mecánico. Temperatura: se obtienen buenos resultados en frío.

No utilizar sobre superficies calientes. Enjuagar con abundante agua potable luego de limpiar.

CONCENTRACION DE USO: Oscila entre el 1% y el 10 % (1 parte en 100 a 10 de agua).

ALMACENAJE - TERMOESTABILIDAD: Estable entre 0°C y 50° C. Mantener el envase cerrado.

PRECAUCIONES: MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Peligro!! CAUSTICO. Causa quemaduras graves. Contiene producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio y metasilicato de sodio) Cuidado!! Peligrosa su ingestión. Usar Guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. No aplicar sobre superficies calientes.

No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Usar en ambientes ventilados. Mantener el producto en su envase original. No reutilice el envase para otros fines.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión accidental: No provoque el vomito. Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. CONSULTE AL MEDICO. CENTRO DE TOXICOLOGIA Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, llevando el envase o etiqueta del producto. Centro Toxicológico La Plata tel: 0800-222-9911 (llamadas gratuitas). En caso de derrame accidental, colocarse los elementos de protección individual, evitar que el producto penetre en suelo y aguas superficiales, recoger con material absorbente orgánico o arena. Lavar con agua. Disponer residuos según legislación vigente.



Validez: 2 años a partir de la fecha de fabricación.

5 CONT. NETO
 5 litros
 Industria Argentina



12 AG 2016

GABRIEL R. DURAN
 APODERADO

GABRIEL R. DURAN
 APODERADO

